

PROGRAMA DE MEJORA A FACHADAS DE EMPRESAS EN PASADENA

Preguntas frecuentes (FAQ's)

1. **¿Qué es la Subvención Facade Forward?**

- a. La Subvención Facade Forward es una subvención de contrapartida ofrecida por la Corporación de Desarrollo Económico de Pasadena (PEDC) para apoyar el crecimiento de pequeñas empresas locales y la revitalización de la ciudad. Ayuda a propietarios de negocios y de propiedades a mejorar el exterior de sus inmuebles comerciales mediante una subvención de contrapartida del 50%, hasta un máximo de \$50,000 por proyecto.

2. **¿Quiénes son elegibles para solicitar?**

- a. Los solicitantes elegibles incluyen propietarios de pequeñas empresas y propietarios de inmuebles comerciales ubicados dentro de los límites de la ciudad de Pasadena. Las empresas deben estar al corriente con todos los impuestos municipales, permisos y tarifas. Tenga en cuenta que solo se permite solicitar financiamiento para proyectos que aún no hayan comenzado.

3. **¿Qué tipos de proyectos están cubiertos?**

- a. Las mejoras elegibles incluyen, entre otras:
 - i. Pintura exterior y restauración de fachadas
 - ii. Toldos, señalización y mejoras en escaparates
 - iii. Mejoras de iluminación para visibilidad y seguridad
 - iv. Paisajismo y jardineras
 - v. Mejoras de accesibilidad ADA en el exterior
 - vi. (Nota: las mejoras interiores no son elegibles)

4. **¿Cuánto financiamiento puedo recibir?**

- a. El programa proporciona hasta el 50% de los costos del proyecto, incluyendo construcción y honorarios arquitectónicos. El monto máximo de la subvención es de \$50,000 por proyecto.

5. **¿Qué significa “subvención de contrapartida”?**

- a. Significa que la subvención cubrirá hasta la mitad de los costos elegibles del proyecto. Por ejemplo:

- i. Si su proyecto cuesta \$20,000 o menos, la subvención puede cubrir hasta \$10,000
- ii. Si su proyecto cuesta \$100,000 o más, la subvención puede cubrir hasta \$50,000 (máximo de la subvención)

6. ¿Tengo que contratar a un contratista o a un arquitecto?

- a. Todos los proyectos que incluyan nueva construcción deben ser realizados por un contratista con licencia y cumplir con los requisitos de permisos de la ciudad. Los honorarios arquitectónicos asociados con mejoras exteriores aprobadas también son elegibles para fondos de contrapartida.

7. ¿Cómo solicito?

- a. Deberá completar un formulario de solicitud en línea donde proporcionará detalles del proyecto (incluyendo bocetos, estimaciones o renderizaciones) y presentará la documentación requerida, como prueba de propiedad o contrato de arrendamiento y comprobante de cumplimiento con la Ciudad de Pasadena. Consulte la lista de verificación de documentos que debe reunir antes de completar la solicitud en línea.
- b. Si su solicitud es aprobada, tendrá 12 meses para completar su proyecto y presentar la documentación para el reembolso.

8. ¿Cuál es la fecha límite para la solicitud?

- a. Las solicitudes se aceptan durante todo el año y se revisan mensualmente en las reuniones de la junta de PEDC, que se llevan a cabo el cuarto jueves de cada mes.

9. ¿Cómo se evalúan las solicitudes?

- a. Las solicitudes se evalúan en función de la elegibilidad, el impacto del proyecto, la calidad del diseño y su alineación con los objetivos de revitalización de Pasadena. Consulte las Guías de la Subvención para más información.

10. ¿Cuándo recibiré los fondos?

- a. La subvención se reembolsa después de que el proyecto aprobado se haya completado y verificado por PEDC. Los solicitantes deben cubrir los costos por adelantado (con comprobante de fondos) y luego presentar facturas, recibos y cualquier cheque cancelado para el reembolso.

11. ¿A quién puedo contactar para más información?

- a. Para preguntas o asistencia con su solicitud, contacte a:
 - i. Julianne Echavarria, Marketing Manager
 - ii. JEchavarria@PasadenaEDC.com
 - iii. 713-920-7966